



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3350/

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDÍCIO N° 2282 DEL 29.08.2025, QUE AUTORIZA SUBVENCIONES 2025.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 DIC 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El memo N° 1751 del 15.12.20245, de la Dirección SECPLA que solicita decretar la aprobación de modificaciones en la ejecución de proyectos a ser financiados por subvenciones aprobadas mediante el Decreto Alcaldício N° 2282 del 29.08.2025. Lo cual corresponde a cuatro organizaciones comunitarias beneficiadas con subvenciones municipales para el desarrollo de proyectos en beneficio de sus asociados que elevaron solicitudes al Concejo Municipal : Junta de Vecinos Coya, Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Junta de Vecinos El Carmen, Agrupación Pasión Folclórica Los Lirios. Estas organizaciones, al momento de ejecutar sus proyectos, consideraron la necesidad de establecer ajustes en los gastos a ser asumidos por la subvención, modificando parcialmente las adquisiciones, con la finalidad de hacer más eficiente y real la inversión, de acuerdo a las necesidades de la organización.

Las solicitudes de cada una de las cuatro organizaciones comunitarias que se señalan en el punto anterior y cuya copia se adjuntan al presente decreto alcaldício.

Los Certificados extendidos por la Secretaría Municipal números 173 del 28.10.2025, 192, 193 y 194 de fecha 27.11.2025 que señalan la aprobación por unanimidad del Concejo Municipal sobre las cuatro solicitudes de modificaciones de gastos de subvención de las organizaciones comunitarias: Junta de Vecinos Coya, Agrupación Pasión folclórica Los Lirios, Juta de Vecinos Nueva Esperanza y Junta de vecinos El Carmen, respectivamente.

El Decreto Alcaldício N° 2282 del 29.08.2025 que aprueba subvenciones año 2025 para 66 organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna y el decreto alcaldício N° 2446 de fecha 09.09.2025 que modifica el decreto anterior.

Así mismo, el memo N°1751 del 15.12.2025, establece la necesidad de modificar el Decreto Alcaldício N° 2282 del 29.08.2025. El cual, solo por error de digitación señala que la subvención de la Junta de Vecinos Vida Nueva, RUT 75348600-3, por un monto de \$999.600 será invertida en la "compra de un equipo electrógeno", en circunstancias que la solicitud de la organización referida, señaló en su solicitud original, que los recursos de subvención serían invertidos en la "Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para la sede comunitaria de la junta de vecinos".

Se adjunta copia de la solicitud original de subvención de la Junta de Vecinos Vida Nueva, RUT 75348600-3, por un monto de \$999.600 para invertir en la "Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para la sede comunitaria de la junta de vecinos".

El Decreto Alcaldício N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldício N° 1282 de fecha 09.05.2025 que modifica la ordenanza local sobre subvenciones de la municipalidad de Requinoa y publica texto refundido de la misma.



**DECRETO :**

**AUTORIZASE MODIFICACIONES** para el uso de recursos de subvenciones otorgadas por la I. Municipalidad de Requinoa a organizaciones comunitarias, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN	SOLICITUD INICIAL APROBADA	MODIFICACIÓN APROBADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL	CERTIFICADO SECRETARÍA MUNICIPAL
1	JUNTA DE VECINOS COYA	65728810-1	\$ 1.340.879	6 mesas plegables, 30 sillas y 6 espejos convexos	Aprueba la compra de dos toldos con el saldo del proyecto de subvención	Nº 174 de fecha 28.10.2025
2	PASIÓN FOLCLÓRICA LOS LIRIOS	65161514-3	\$ 1.348.580	3 trajes caporal dama, 11 trajes diablada dama, 1 traje diablada varón sin máscara, 11 botas niña, 1 bota niño, 1 parlante, 40 tazones recuerdo con diseño.	Aprueba dejar sin efecto compra de vestimenta para baile de caporales y redistribuir los recursos uy7gbpzxhl recursos en la compra de vestuario para baile diablada	Nº 192 de fecha 27.11.2025
3	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	75610100-5	\$ 1.322.530	42 sillas, 1 horno eléctrico, cuchillería para 36 personas, loza para 60 personas, cocinilla 2 quemadores	Modifica la compra de artículos por los siguientes: 1 refrigerador, ventana, espejo, mesas pintura, loza, horno, hervidor, sillas y terciado.	Nº 193 de fecha 27.11.2025
4	JUNTA DE VECINOS EL CARMEN	65242210-0	\$ 1.176.891	25 sillas plegables, construcción de techumbre de 10 x 3 metros al costado de la sede social, para optimizar ocupación de espacio.	Elimina la compra de sillas y aprueba compra de más materiales de construcción para la instalación de paneles en la sede social.	Nº 194 de fecha 27.11.2025

**MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 2282 de fecha 29.08.2025 en la denominación de la siguiente entidad beneficiaria que presenta error:

**DONDE DICE:**

ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN	OBJETIVO SUBVENCIÓN
JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA	75.348.600-3	\$ 999.600	1 equipo electrógeno para la sede comunitaria

**DEBE DECIR:**

ENTIDAD	RUT	MONTO SUBVENCIÓN	OBJETIVO SUBVENCIÓN
JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA	75.348.600-3	\$ 999.600	Compra e instalación de equipo de aire acondicionado para la sede social de la junta de vecinos.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM / CEAB/LGE/DMS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

SECPLA

DAF

DDECO

ALCALDÍA